SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Acuerdo

En la villa de Colarzarra a dos dias del mes de junio mill setecientos veinte y siete a. dos. señores Apparicio Nuñez Carbalan Alcalde ordinario anual y Alcalde de Mesta y ynterino de Ynojosa. Silbestre Antonio Moreno Alferez maior, Joseph Moreno Sanz Regidor y Procurador, Joseph Lopez Regidor anual con el sus(crito) escribano. Estando juntos en Ayuntamiento. Como acostumbran dixeron = que por quanto han practicado en esta villa Joseph Ferrez Juez de Mesta ... comisión ... los daños que padezen ... como otras muchas ... de la Comission que se pretende, las quales quedan en la Escribania ... y convino nombrar Comisario que pase a ella a fin de que se despache ... del Consejo de ... de cuia orden ... que en su vista mande lo que hallare ... lo que asta aora no se a podido ... por la ... dicha villa padeze. Y atento a que oy dia de la fecha a obtenido esta villa ... quatro cientos reales ... que se lean entregados por medio del ... Moreno Presidente ... del convento de San Francisco de la villa de ... de su ... de una conformidad acordaron que dos quatrocientos reales se entreguen a Joseph Bastante ... villa D